

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

#### CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

##### Anuncio

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general para el año 2010, aprobado inicialmente por el pleno de esta Entidad Consorcial, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010 y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 291 de fecha 21 de diciembre de 2010, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos que lo integran:

#### INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3	Tasas y otros ingresos	22.228.132
4	Transferencias corrientes	3.037.100
5	Ingresos Patrimoniales	141.025
7	Transferencias de capital	11.361.513
	<b>Total Presupuestado</b>	<b>36.767.770</b>

#### GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	207.262
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios	24.591.540
3	Gastos financieros	128.000
4	Transferencias corrientes	16.000
6	Inversiones Reales	5.000
7	Transferencias de Capital	11.360.413
8	Activos financieros	1.000
9	Pasivos Financieros	458.555
	<b>Total Presupuestado</b>	<b>36.767.770</b>

Así mismo, en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto para el año 2011, la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal debidamente clasificados, que recoge las creaciones, transformaciones, cambios de adscripción y modificaciones de plazas y puestos que se han considerado convenientes siendo como sigue:

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	C.D.	C.E.ANUAL	SITUACIÓN	F. Y TIPO PROVISIÓN	TITULACIONES	OBSERVACIONES
<b>A.- FUNCIONARIOS:</b>									
<b>1.- Habilitación de carácter estatal</b>									
1.1 Secretario General	1	A	A1			Acumulada	Art 26 Estatutos	Titul. Grad. Superior	Func. Reservadas FHE Anexo funciones
1.2 Interventor de Fondos	1	A	A1			Acumulada	Art 26 Estatutos	Titul. Grad. Superior	Func. Reservadas FHE Anexo funciones
1.3 Tesorero	1	A	A1			Acumulada	Art 26 Estatutos	Titul. Grad. Superior	Func. Reservadas FHE Anexo funciones
<b>2. Escala Administración Especial:</b>									
<b>2.1.- Subescala Técnica</b>									
2.1.1. Gerente	1	A	A1	28	31.717,00	Adscrito des. def.	Concurso específico/S	Tit. Grado Superior	Anexo funciones
<b>2.2. Subescala de Servicios Especiales.</b>									
2.2.1. Auxiliar Técnico	1	D	D1	18	9.394,00	Adscrito des. def.	Concurso-oposición libre	Graduado escolar FP1 o equivalente	Anexo funciones
<b>3.- Escala Administración General:</b>									
<b>3.2 Subescala administrativa:</b>									
3.2.1. Administrativo Jefe de Negociado	1	C	C1	21	15.380,00	Adscrito des. def.	Concurso-Oposición Libre	Bach. Superior o equiv	Anexo funciones
3.2.2. Administrativo	1	C	C1	19	12.399,00	Adscrito des. def.	Oposición Libre	Bach. Superior o equiv	Anexo funciones

**Nota:**

Forma y tipo de provisión: S - Puesto Singularizado

Adscrito des.def: Adscrito destino definitivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2010, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Toledo 13 de enero de 2011.-El Presidente, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-324